

Molina de Segura

6014 Planeamiento e Infraestructuras. Expediente 517/99 JH/PM. Cambio sistema y delimitación Unidad Ejecución.

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1999, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, el cambio de Sistema de Actuación previsto de Compensación a Cooperación y Delimitación de la U.E. 1 del P.P. «La Alcayna».

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 38 y demás concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Molina de Segura, 20 de abril de 1999.—El Alcalde, P.D.

Molina de Segura

6015 Planeamiento e Infraestructuras. Expediente 132/98 JH/PM. Cuenta Liquidación Provisional.

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1999, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo la cuenta de liquidación del Estudio de Detalle «El Llano».

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 124 de la Ley del Suelo.

Molina de Segura, 20 de abril de 1999.—El Alcalde, P.D.

Mula

6049 Aprobación de padrón conjunto de tasas.

Habiendo sido aprobado el padrón conjunto de las tasas por suministro de agua potable y servicio de alcantarillado del primer trimestre de 1999, quedan dichos documentos con sus antecedentes y justificantes expuestos al público, durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente periodo de cobranza en voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 20 de abril de 1999.—El Alcalde Presidente, José Iborra Ibáñez.

Murcia

6050 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Polígono 3.5 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia. (Gestión-Compensación: 0307GC92).

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1998, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Polígono 3.5 del Plan Parcial

Ciudad Residencial número 3 de Murcia, presentado por la mercantil Profu, S.A.

Contra el mencionado acuerdo se podrá formular recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración.

Murcia, 6 de junio de 1998.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Murcia

6051 Gerencia de Urbanismo. Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora:

Gerencia de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Servicio Central-Contratación.

Expediente número 6/99.

2.- Objeto del contrato:

Descripción: Proyecto de encauzamiento de rambla en la zona del campus universitario de Espinardo.

Lugar de ejecución: Espinardo. Murcia.

Plazo de ejecución: Dos meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 11.992.972 pesetas.

5.- Clasificación:

E.1.d.

6.- Obtención de documentación e información:

En la Gerencia de Urbanismo, Servicio Central-Contratación. Plaza de Europa, número 1, 1.ª planta, 30001 Murcia. Teléfono: 247562, Telefax: 244622.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Los exigidos en las cláusulas 4, 5 y 8.1 del pliego de condiciones.

8.- Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6 de este anuncio.

9.- Apertura de ofertas:

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha y hora: A las trece horas del séptimo día natural contado desde el siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas (o, en caso de ser sábado, el siguiente día hábil).

10.- Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.